

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2012
DEL SECTOR SALUD

CASABLANCA, 13 DE JUNIO DEL 2012

Nº : 1.868.- **VISTOS:** Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación Presupuestaria de INCREMENTO de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector Salud para el año 2012, según Consta en sesión ordinaria Nº 868 el acuerdo Nº 2.447 de fecha 05 de Junio del 2012.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2012, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de INCREMENTO de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2012 según el detalle que se indica:

INGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
05.03.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	449
	TOTAL INGRESOS	449

EGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
21.01.000.000	PERSONAL DE PLANTA	337
21.02.000.000	PERSONAL A CONTRATA	112
	TOTAL GASTOS	449

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA